

# El código de vestimenta escolar : una cuestión de género.

Cisneros, Julieta.

Cita:

Cisneros, Julieta. (2016). *El código de vestimenta escolar : una cuestión de género*. Ensayo presentado en el marco del Parlamento Federal Juvenil INADI 2016.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/julietacisneros/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pTrX/c16>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



## El código de vestimenta escolar:

### Una cuestión de género

El presente trabajo tiene como objetivo exponer cómo se presenta la cuestión de género dentro de las instituciones escolares, a partir del análisis de una en particular, la Escuela Normal Superior (Bahía Blanca). Pero como un diagnóstico de tal tipo llevaría un largo y profundo trabajo de investigación, decidí recortar el campo de estudio y enfocarme en un aspecto que, a mi parecer, es atravesado constantemente por cuestiones de género, mandatos sociales y culturales: **el código de vestimenta**. Hay que tener en cuenta que, en las escuelas se reproducen constantemente las relaciones sociales y que por tanto, a pesar de que pareciera ser un elemento muy pequeño para examinar este gran tema, puede servir de gran ayuda para visibilizar ciertas cuestiones, como también brindar elementos para un posterior estudio mucho más especializado.

A partir de plantear el debate por la modificación del código de vestimenta, intentaré analizar algunas de las reacciones que llamaron mi atención así como también reflejar respuestas más acordes a mi posicionamiento respecto al tema. A su vez, la intención también será observar qué tan presente está el machismo y la discriminación en la institución, cuál es realmente la influencia de los medios de comunicación hegemónicos y de los mismos mandatos sociales en la construcción de identidades.

Dado que, si bien el hecho de vivir en una sociedad patriarcal -es decir, dentro de un tipo de organización social donde la autoridad la ejerce el hombre, que domina a la mujer y tiene más poder que ella<sup>1</sup> -es una temática debatida en la institución, solemos abordar el tema como exterior a nuestro círculo social. Aunque por formar parte de la sociedad, es posible que arrastre concepciones machistas, haré el intento de criticar aquello en lo que desacuerde.

Ahora bien, al preguntar por los motivos de la restricción de ciertos atuendos, generalmente se direccionan las justificaciones hacia la mujer, hacia su cuerpo, y posiblemente sea porque allí esté la clave. Toda norma tiene su razón de ser y motivos que la sustentan. El código de vestimenta no afecta de igual forma a mujeres y hombres, si bien la prohibición es para ambos. Una de las razones podría ser que no permite prendas que son más “comunes” en mujeres que en hombres (como las musculosas o remeras cortas, e inclusive el “escote” que claramente es una norma

---

<sup>1</sup> Revista Mujeres En Red [en línea]. Disponible en <http://bit.ly/1KWk8Mi> [Consulta: 27/06/16]



sólo para el lado femenino), y permite otras que son parte de la forma de vestir de los varones según las convenciones sociales (por ejemplo, las bermudas). Y segundo, porque parece estar formulado en el marco de una sociedad mucho más machista de lo que podrá ser ahora, donde estos temas podían tratarse con naturalidad, pero ya no es el caso.

La idea del sociólogo Pierre Bourdieu, de que si bien los hombres también sufren de su machismo, es decir que son una víctima relativa, comparado con las mujeres tiene el “mejor papel”, puede ayudar a entender por qué el código de vestimenta suele direccionarse más a la mujer <sup>2</sup>. Su visión, la comparte una profesora del establecimiento, Helen Turpaud, quién habla de los mandatos diferenciales para hombres y mujeres. Ella plantea que como los de los hombres están mayormente relacionados con el dominio, no suelen sufrir la discriminación. Además, expone cómo “el cuerpo de las mujeres es restringido y controlado” <sup>3</sup> y a mi modo de ver, la escuela es uno de los actores encargados de ese control.

Las siguientes son algunas respuestas ante la puesta en cuestión del código, que si bien son sólo de una institución en particular, considero que están bastante arraigadas en el sentido común y que muchas suelen repetirse en otras escuelas:

Primero, ¿qué sucede al preguntar a directivos y profesores a qué se debe la restricción, principalmente del short y la musculosa?:

- 1- “El ser humano siempre quiere más, si se permitiera usar short, luego querrían venir todos desnudos a la escuela.”
- 2- “Las reglas en una sociedad están para cumplirse y quién se niega, es rechazado por la misma.”
- 3- “En otras escuelas hay que usar uniforme. A veces es mejor quedarse en el molde.”
- 4- “Cuando vayan a la universidad van a seguir vistiéndose como se visten dentro de esta institución, por cómo las va a mirar la sociedad.”
- 5- “La función del código es normar qué se puede usar y qué no, y los prepara para la vida adulta y el ámbito laboral, ambos sujetos al cumplimiento de muchísimas normas y obligaciones.”

La primera respuesta, creo que podemos entenderla como una reducción (y posiblemente una exageración) que busca evadir el tema. Considero que si se

---

<sup>2</sup> Entrevista al sociólogo Pierre Bourdieu sobre feminismo [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/28YddCD> [Consulta:27/06/16]

<sup>3</sup> Turpaud, Helen, *La construcción del otro/a, Bahía Blanca, Buenos Aires.*



permitiera el short en la escuela, la tendencia no sería ir desnudos sino adecuarnos a las convenciones sociales de vestimenta vigentes, que contrariamente a lo que plantea la cuarta respuesta- la cual podría hacer referencia a un anacronismo propio de la diferencia generacional-, realmente no son el reflejo de las convenciones escolares.

La escuela es un pilar importantísimo en la formación de un individuo y de la sociedad en sí, ya que va construyendo de a poco a la sociedad del futuro y por ello es importante que se promueva una educación igualitaria y con perspectiva de género, Nuestra sociedad aún no ha logrado erradicar la desigualdad, la discriminación y la misoginia. Lo que viste una mujer no debería ser considerado bajo ningún punto como una distracción o provocación, porque eso responde a considerarla un mero objeto. Y en esa línea, que muestre un poco de piel no acredita a nadie a hacer con ella algo que no desee. En vez de “negar los cuerpos” para evitar hablar del sexismo, la escuela debería educar a los estudiantes para lograr una convivencia sin “obstáculos” a la hora de concentrarnos y aprender. Y es fundamental, porque puertas afuera (y siempre que el clima acompañe) las mujeres suelen vestirse con shorts y musculosas y podrían a llegar a justificarse atrocidades. Esto resulta bastante común, cuántas veces se han justificado violaciones culpabilizando a la víctima, atribuyendo al atuendo que llevaba puesto en el momento del hecho (esto generalmente en manos de los medios de comunicación).

Pequeños actos de violencia psicológica que se producen en la escuela como las restricciones referidas al cuerpo, y la humillación o ridiculización por no adecuarse a la norma, muchas veces desencadenan en más violencia de este tipo, que se refleja por ejemplo en la criminalización. En estos casos es importante tener presente que “los actos discriminatorios no se explican por ninguna característica que posea la víctima sino por la mirada del sujeto (...) que lleve a cabo el proceso discriminatorio.”<sup>4</sup> En la escuela se promueve la formación de sujetos críticos, y, sin embargo, muchas críticas hacia el mismo funcionamiento de la institución son acalladas.

Se conoce que se están educando individuos para conformar una nueva sociedad, pero se los orienta a desarrollarse dentro de los patrones de siempre. Creo que en ese tema pueden nuclearse las respuestas 2 y 3. Luis Alberto Romero considera que el Estado Educador, la Iglesia y los medios, están “relacionados naturalmente con los sectores dominantes de la sociedad”<sup>5</sup>, y sirven para instalar los roles que cada

---

<sup>4</sup> INADI, Material de apoyo para el Parlamento Federal Juvenil. En formato PDF, Argentina, 2016, disponible en: <http://bit.ly/29i2X9k> [Consulta: 25/06/16]

<sup>5</sup> Romero, Luis Alberto, “La constitución de la identidad” en *La identidad de los sectores populares en el Buenos Aires de la entreguerra (1920-1945)*, Chile, Centro de Estudios Sociales, 1996.



individuo debe desempeñar dentro de la sociedad (es decir que en un punto refuerzan esas “relaciones asimétricas de poder que existen entre los géneros”<sup>6</sup>)

Para este análisis, resulta de mayor relevancia la tarea educadora. El autor la define con una función destructiva de viejas creencias y con otra constructiva, basada en formar y adecuar a los actores para que realicen su función dentro de la sociedad, es decir instruirlos en la reproducción. Entonces, ¿qué espacio queda para la libertad y crítica del individuo que la escuela forma? El análisis de Bourdieu respecto a la dominación resulta pertinente en este punto. Plantea que ésta se da debido a lo que él llama “violencia simbólica”, que resulta de que las personas tengan interiorizadas pensamientos, formas de ver, percepciones, que no son más que producto de la dominación. Por este motivo, el dominado no es consciente de la dominación y se vuelve “cómplice” de la misma.<sup>7</sup>

Su concepción y la explicación de Romero respecto a cómo se construye la identidad en la escuela, se ven reflejadas en las respuestas de los directivos, cuando una de sus tareas es justamente “mantener el orden”, el status quo. De todas formas, seguramente no son conscientes de que parte de lo que plantean atenta contra su propio género y me recuerda a la famosa frase de Simone de Beauvoir: “El opresor no sería tan fuerte si no tuviese cómplices entre los propios oprimidos”.

Pero... ¿cómo es que se construye ese cómplice?

Desde el momento en que el individuo es sexuado se le asigna un género, que no hay que perder de vista que es una construcción social que se aplica al sujeto según los mandatos patriarcales y da distintos grados de poder. Esto va desde la designación de colores débiles como el rosa para las niñas y fuertes como el azul para los niños, hasta los juguetes que suelen reforzar los estereotipos asignados al género. Es preciso destacar que “Cada minuto al aire de televisión es política, porque cada minuto de televisión genera (y reproduce) discursos, ideas, hegemonía”<sup>8</sup> como dice Julia Mengolini. Entonces las niñas comienzan a jugar con muñecas, para actuar como pequeñas madres y de forma femenina, lo cual refiere al mandato de maternidad de la mujer, y juegan con cocinas, o escobas, que instalan el estereotipo de que ser mujer, significa ser ama de casa. Y si hablamos de las Barbies, constituyen un notable estereotipo referente a cómo debe ser el cuerpo de la mujer. A los niños, en cambio, se les da pistolas de juguete o elementos de lucha, esperando que sean más agresivos, que muestren valentía y destreza. A partir de estas cuestiones impuestas desde pequeños se van formando conductas dentro de la comunidad, y resulta de

---

<sup>6</sup> INADI, Material de apoyo para el Parlamento Federal Juvenil, Op. Cit.

<sup>7</sup> Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Argentina, Editorial Anagrama, 2000.

<sup>8</sup> Mengolini, Julia, Artículo “Sofovich y la ideología”, Diario Registrado.



fundamental importancia, dado que “La violencia entre pares en la escuela también se ve atravesada por esta problemática, ya que niñas y niños internalizan tempranamente estos patrones sociales”<sup>9</sup>.

Las mujeres, en la etapa de la adolescencia comienzan a estar más presionadas por los modelos de cuerpo de “Barbie”, a la vez que empiezan a maquillarse y a sentir necesario que sus cuerpos sean deseables, casi como una mercancía que va a venderse en el mercado. A los chicos, por su parte, se les enseña que deben satisfacer sus necesidades adquiriendo estas “mercancías” y esta concepción ayuda a cosificar el cuerpo de la mujer (un ejemplo son la cantidad de cuerpos que se encuentran en el “mostrador” o pantalla de la televisión diariamente). Ni hablar de programas televisivos como el de Tinelli, que refuerzan totalmente la idea de mujer como un par de pechos y una cola, es decir, una cosa deshumanizada.

Tras analizar estos puntos, se hace evidente el por qué de la polémica al plantear que se deje de prohibir el short y la musculosa, las cuales son prendas que para muchos representan y exaltan lo que sienten que es una mujer: un par de pechos con cola. Estas son cuestiones que el movimiento feminista intenta cambiar, pero que llevarán un largo tiempo, dado que implicarían una gran transformación de los valores y mentalidades actuales, donde la escuela podría tomar un rol clave.

Finalmente, estoy en parte de acuerdo con la última respuesta, porque conozco la importancia de las normas, como por ejemplo las que pautan las entregas de trabajos y en general las que regulan la vida social. Sin embargo, considero que las de vestimenta, y especialmente en el ámbito laboral tienen mucho para ser cuestionadas. Si bien puede ser que se asocien a cuestiones estéticas, muchas veces las prendas obligatorias de ciertas profesiones parecieran orientadas sólo a demostrar un cierto status social y económico, y justamente esta “normalidad estética se encuentra restringida para aquellos sectores de población que tienen dificultades económicas para transformar su aspecto”.<sup>10</sup> Otro punto discutible es cómo muchas veces la obtención de un puesto de trabajo depende de la vestimenta utilizada al momento de la entrevista, lo cual profundiza la discriminación, principalmente de los sectores que menos pueden. Si bien no ahondaré en este tema, considero que además de su relación con los códigos de vestimenta, sirve de ejemplo para problematizar cómo “las prácticas discriminatorias basadas en la apariencia(...)son formas discriminatorias mediante las cuales las concepciones del racismo clásico se actualizan, instalando una suerte de racismo estético”<sup>11</sup>, que podría ser tema de debate en las escuelas.

---

<sup>9</sup><sup>10</sup><sup>11</sup> INADI, Material de apoyo para el Parlamento Federal Juvenil, Op. Cit.



A continuación, transcribiré frases de alumnas y alumnos que se mostraron en contra de cuestionar el código por mayoría, durante una reunión del Centro de Estudiantes:

- 1- “Está bien que esté prohibido el short, porque hay que considerar que mi derecho termina donde empieza el del otro. Hay que tener en cuenta que puede generar incomodidades” – Mujer
- 2- “Ésta escuela nos da demasiadas libertades, no hay que excederse con lo que pedimos. Si no va a volver el uniforme”- Mujer
- 3- “Es natural del hombre mirarle las tetas y el culo a una mujer. Yo si veo una chica en short es obvio que le voy a mirar el culo.” –Hombre
- 4- “Conozco muchos varones que mirarían a las mujeres si se permitiera el short.” –Hombre

Respecto a la primera frase, al preguntar qué tipo de incomodidades generaría, la respuesta se centró en los problemas de autoestima que a muchas chicas les puede generar ver a otra con un “buen cuerpo” utilizando un short y al “malestar” que les generaría convivir durante cinco horas seguidas con una chica de esas características. Esta respuesta, que me resultó primeramente alarmante, me llevó a preguntarme qué tanto alcance tienen los estereotipos impuestos. Y creo que la respuesta, deja de manifiesto que el alcance es grande, que la Barbie no es un juguete inocente, y que los parámetros de belleza y perfección impuestos a las mujeres tienen un grave y fuerte impacto sobre la vida de muchas. Éstos, además de promover una renuncia al propio cuerpo por ser imperfecto, parecen engendrar sentimientos de “odio” o “envidia” entre pares, recalcando la competencia entre mujeres, competencia que puede analogarse con la de los bienes y servicios del mercado.

En la respuesta 2, es notable una apropiación del discurso de los directivos, la amenaza de volver al uniforme si hay “excesos” en lo que se pide. Aquí se evidencia un simulacro en pequeño de cómo actúa la hegemonía: haciendo que el dominado actúe y piense como quiere el dominante, pero sintiendo que está haciendo uso pleno de la libertad. En otras palabras, “los sectores hegemónicos desarrollan dispositivos que les permiten naturalizar estas prácticas y valores para que sean aceptados por toda la sociedad como propios, aun cuando los mismos encubran profundas desigualdades y exclusiones.”<sup>12</sup> De todas formas, el discurso de dirección también es adquirido de la hegemonía propia del sistema patriarcal, pero en la relación de poder entre ésta y los estudiantes, funciona casi como discurso hegemónico propio que da un motivo contundente para que se cumpla con las normas de la institución.

---

<sup>12</sup> INADI, Material de apoyo para el Parlamento Federal Juvenil, Op. Cit.



Las respuestas 3 y 4 refieren a la misma cuestión y reflejan cómo suele verse el cuerpo femenino. Resulta interesante la apelación a lo natural, a lo instintivo del hombre adjudicándole características de animales que no viven en sociedad y no razonan, que lleva a perder de vista que un “hecho” como este, es en realidad una producción social. Esto último, da lugar a la naturalización, “proceso por el cual se trata de objetivar lo que corresponde de por sí a la subjetividad, tratando de imponer una percepción biologicista a fenómenos que son de características exclusivamente culturales”<sup>13</sup>

La cuarta respuesta en particular, deja en evidencia la apropiación de una actitud que proviene de lo social, de cómo debe actuar o “inevitablemente” actúa un hombre ante una mujer (a la que no concibe como un todo). En esta concepción ayuda mucho la forma en que las distintas publicidades de productos para hombres, como de autos o alcohol, reafirman el estereotipo de mujer como objeto sexual y como premio para el hombre que los adquiera.

De todas formas, es preciso también mostrar la otra cara de la moneda. Dejando de manifiesto que en la institución el pensamiento no es homogéneo y que, las respuestas de algunos compañeros hablaban, por ejemplo, de suprimir este código para atacar al sexismo, expresaban el deseo de que una mujer pueda ir en short a la escuela sin que le miren la cola. O también cómo sólo se piensa a los varones como seres irracionales que se verían provocados por un short o bretel. Algunos profesores hablaban de las restricciones de vestimenta como formas de control que se dan en distintos sistemas sociales; de Brasil, donde por las altas temperaturas, los estudiantes pueden utilizar prendas como shorts. Al enterarse de las respuestas, una profesora comentaba con ironía algo así como “¡Qué bárbaro! Las mujeres siempre buscando provocar, después nos quejamos cuando nos violan”. Esto lleva a pensar que si bien aún falta mucho, el feminismo ha logrado visibilizar muchas cuestiones e impulsar grandes cambios. De todas formas, un gran número de mujeres mueren en el mundo a causa de la violencia de género, muchas son sometidas a explotación sexual y sigue existiendo una clara brecha salarial. El desafío actual, creo yo, sería luchar por la construcción de una sociedad más igualitaria, y lograr tomar conciencia de las estructuras machistas que reproducimos día a día, para de esa forma poder superarlas. Es por ese motivo que a la famosa frase de “El estado es responsable”, le sumo la idea de que la escuela también lo es, y es tiempo de problematizar esta cuestión para intentar cambiarla.

---

<sup>13</sup> INADI, Material de apoyo para el Parlamento Federal Juvenil, Op. Cit.  
Escuela Normal Superior  
“Vicente Fatone”